

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 068

El día 01 de Junio de 2022 al 03 de Junio de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero Encargada, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Licitación Publica Nro. 001 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO Y SALENTO; OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, BUENAVISTA Y SALENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO VEREDA LA MONTAÑA (VIA PUERTO ALEJANDRIA) ETAPA III EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la persona relacionada a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
UNION TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	27 DE MAYO DE 2022	8:26 A.M

Que de conformidad con el artículo 37 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, así como en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo y los demás documentos precontractuales contentivos del presente proceso, así como la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO					
UNION TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO					
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente con una vigencia no menor de 30 días	CUMPLE (Folio 01 al 02 SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal de la Unión Temporal)				
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 13 al 36, SOBRE 2 REQUISITOS DE EVALUACIÓN, Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor total presentado en la propuesta asciende a la suma de \$5.195.817.981, lo cual no es superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad				
MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Indicador</th> <th style="text-align: center;">Valor concertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Índice de Liquidez</td> <td style="text-align: center;">≥ 5</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de Liquidez	≥ 5	CUMPLE (Folios 96 al 355. Se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Numero 579 de 2021, el proponente plural presenta Registro Único de Proponentes por cada uno de sus integrantes expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, el Ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO fechado 25 de Mayo de 2022 y el Ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA fechado 11 de Mayo de 2022, registrando en los mismos su información financiera así:
Indicador	Valor concertado				
Índice de Liquidez	≥ 5				



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Índice de Endeudamiento	$\leq 30\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 10

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interés}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador})}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO					
INFORMACION	AÑO			Promedio	Mejor índice de los últimos 3 años
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.115.769.667,00	\$ 1.121.229.640,00	\$ 982.352.821,00	\$ 1.073.117.376,00	\$ 1.121.229.640,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.375.269.667,00	\$ 1.376.879.640,00	\$ 1.267.352.821,00	\$ 1.339.834.042,67	\$ 1.376.879.640,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 31.412.795,00	\$ 7.129.258,00	\$ 447.686.558,00	\$ 162.076.203,67	\$ 7.129.258,00
PASIVO TOTAL	\$ 31.412.795,00	\$ 86.555.157,00	\$ 447.686.558,00	\$ 188.551.503,33	\$ 86.555.157,00
PATRIMONIO	\$ 1.343.856.872,00	\$ 1.290.324.483,00	\$ 819.666.263,00	\$ 1.151.282.539,33	\$ 1.290.324.483,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 232.015.399,00	\$ 481.369.994,00	\$ 196.536.852,00	\$ 303.307.415,00	\$ 481.369.994,00
GASTOS DE INTERES	\$ 12.490.561,20	\$ 29.270.000,00	\$ 78.614.741,00	\$ 40.125.100,73	\$ 29.270.000,00
INDICE DE LIQUIDEZ	35,52	157,27	2,19	6,62	157,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,023	0,063	0,353	0,141	0,063
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	18,58	16,45	2,50	7,56	16,45

OCTAVIO PATIÑO CARDONA					
INFORMACION	AÑO			Promedio	Mejor índice de los últimos 3 años
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE			\$ 424.826.852,52	\$ 424.826.852,52	\$ 424.826.852,52
ACTIVO TOTAL			\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.473.422.143,52
PASIVO CORRIENTE			\$ 236.977.697,51	\$ 236.977.697,51	\$ 236.977.697,51
PASIVO TOTAL			\$ 402.377.697,51	\$ 402.377.697,51	\$ 402.377.697,51
PATRIMONIO			\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.071.044.446,01
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL			\$ 53.005.083,00	\$ 53.005.083,00	\$ 53.005.083,00
GASTOS DE INTERES			\$ 18.212.564,20	\$ 18.212.564,20	\$ 18.212.564,20
INDICE DE LIQUIDEZ			1,79	1,79	1,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			0,27	0,27	0,27
RAZON DE COBERTURA DE INTERES			2,91	2,91	2,91

UNION TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022					
INFORMACION	INTEGRANTES UNION TEMPORAL		Informacion financiera (JHON JAIRO SANDOVAL 95%)+(OCTAVIO PATIÑO CARDONA 5%)	Solicitados en pliego de condiciones definitivo	Solicitados en pliego de condiciones
	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO 95%	OCTAVIO PATIÑO CARDONA 5%			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.121.229.640,00	\$ 424.826.852,52	\$ 1.086.409.500,63		
ACTIVO TOTAL	\$ 1.376.879.640,00	\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.381.706.765,18		
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.129.258,00	\$ 236.977.697,51	\$ 18.621.679,98		
PASIVO TOTAL	\$ 86.555.157,00	\$ 402.377.697,51	\$ 102.346.284,03		
PATRIMONIO	\$ 1.290.324.483,00	\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.279.360.481,15		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 481.369.994,00	\$ 53.005.083,00	\$ 459.951.748,45		
GASTOS DE INTERES	\$ 29.270.000,00	\$ 18.212.564,20	\$ 28.717.128,21		
INDICE DE LIQUIDEZ	157,27	1,79	58,34	>5	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,063	0,273	0,074	<30	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	16,45	2,91	16,02	>10	Cumple

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 21**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>De conformidad con la tabla anterior, se tienen un INDICE DE LIQUIDEZ para la Unión Temporal de 58.34, tomando para el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO la información financiera correspondiente al año 2020 y para el ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA la información financiera del año 2021, el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 5.</p> <p>En cuanto al INDICE DE ENDEUDAMIENTO se tiene un valor de 0.074 para la Unión Temporal, tomando para el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO la información financiera correspondiente al año 2020 y para el ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA la información financiera del año 2021, el cual es inferior al solicitado en el pliego definitivo de 30.</p> <p>En lo que respecta a la RAZON DE COBERTURA DE INTERES, la Unión Temporal presenta un valor de 16.02, tomando para el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO la información financiera correspondiente al año 2020 y para el ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA la información financiera del año 2021, el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 10.</p>
Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta.	<p>CUMPLE (El proponente plural presenta Registro Único de Proponentes por cada uno de sus integrantes así:</p> <p>JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO expedido por la Cámara de Comercio de Armenia fechado 25 de Mayo de 2022, contentivo de 286 páginas, ver folios 96 al 238 sobre 1.</p> <p>OCTAVIO PATIÑO CARDONA expedido por la Cámara de Comercio de Armenia fechado 11 de Mayo de 2022, contentivo de 233 páginas, ver folios 239 al 355 sobre 1.</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.05
Rentabilidad del Activo	≥ 0.05

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

CUMPLE (Folios 96 al 355. Se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Numero 579 de 2021, el proponente plural presenta Registro Único de Proponentes por cada uno de sus integrantes expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, el Ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO fechado 25 de Mayo de 2022 y el Ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA fechado 11 de Mayo de 2022, registrando en los mismos su información financiera así:

JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO					
INFORMACION	AÑO			Promedio	Mejor indice de los ultimos 3 años
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.115.769.667,00	\$ 1.121.229.640,00	\$ 982.352.821,00	\$ 1.073.117.376,00	\$ 1.121.229.640,00
ACTIVO TOTAL	\$ 1.375.269.667,00	\$ 1.376.879.640,00	\$ 1.267.352.821,00	\$ 1.339.834.042,67	\$ 1.376.879.640,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 31.412.795,00	\$ 7.129.258,00	\$ 447.686.558,00	\$ 162.076.203,67	\$ 7.129.258,00
PASIVO TOTAL	\$ 31.412.795,00	\$ 86.555.157,00	\$ 447.686.558,00	\$ 188.551.503,33	\$ 86.555.157,00
PATRIMONIO	\$ 1.343.856.872,00	\$ 1.290.324.483,00	\$ 819.666.263,00	\$ 1.151.282.539,33	\$ 1.290.324.483,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 232.015.399,00	\$ 481.369.994,00	\$ 196.536.852,00	\$ 303.307.415,00	\$ 481.369.994,00
GASTOS DE INTERES	\$ 12.490.561,20	\$ 29.270.000,00	\$ 78.614.741,00	\$ 40.125.100,73	\$ 29.270.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,173	0,373	0,240	0,263	0,373
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,169	0,350	0,155	0,226	0,350

OCTAVIO PATIÑO CARDONA					
INFORMACION	AÑO			Promedio	Mejor indice de los ultimos 3 años
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE			\$ 424.826.852,52	\$ 424.826.852,52	\$ 424.826.852,52
ACTIVO TOTAL			\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.473.422.143,52
PASIVO CORRIENTE			\$ 236.977.697,51	\$ 236.977.697,51	\$ 236.977.697,51
PASIVO TOTAL			\$ 402.377.697,51	\$ 402.377.697,51	\$ 402.377.697,51
PATRIMONIO			\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.071.044.446,01
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL			\$ 53.005.083,00	\$ 53.005.083,00	\$ 53.005.083,00
GASTOS DE INTERES			\$ 18.212.564,20	\$ 18.212.564,20	\$ 18.212.564,20
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			0,049	0,049	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO			0,036	0,036	0,04

UNION TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022					
INFORMACION	INTEGRANTES UNION TEMPORAL		Informacion financiera (JHON JAIRO SANDOVAL 95%)+(OCTAVIO PATIÑO CARDONA 5%)	Solicitados en pliego de condiciones definitivo	Solicitados en pliego de condiciones
	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO 95%	OCTAVIO PATIÑO CARDONA 5%			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.121.229.640,00	\$ 424.826.852,52	\$ 1.086.409.500,63		
ACTIVO TOTAL	\$ 1.376.879.640,00	\$ 1.473.422.143,52	\$ 1.381.706.765,18		
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.129.258,00	\$ 236.977.697,51	\$ 18.621.679,98		
PASIVO TOTAL	\$ 86.555.157,00	\$ 402.377.697,51	\$ 102.346.284,03		
PATRIMONIO	\$ 1.290.324.483,00	\$ 1.071.044.446,01	\$ 1.279.360.481,15		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 481.369.994,00	\$ 53.005.083,00	\$ 459.951.748,45		
GASTOS DE INTERES	\$ 29.270.000,00	\$ 18.212.564,20	\$ 28.717.128,21		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,373	0,049	0,360	>5	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,350	0,036	0,333	>5	Cumple

De conformidad con la tabla anterior, se tiene una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO para la Unión Temporal de 36, tomando para el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO la información financiera correspondiente al año 2020 y para el ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA la información financiera del año 2021, el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 5.

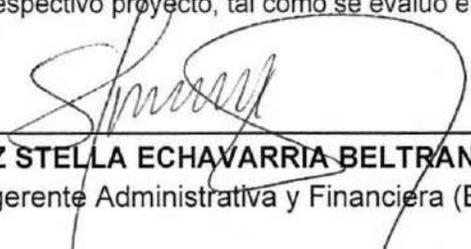
De conformidad con la tabla anterior, se tiene una RENTABILIDAD DEL ACTIVO para la Unión Temporal de 33.3, tomando para el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO la información financiera correspondiente al año 2020 y para el ingeniero OCTAVIO PATIÑO CARDONA la información financiera del año 2021, el cual es superior al solicitado en el pliego definitivo de 5.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 21**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (El proponente plural presenta Registro Único Tributario por cada uno de sus integrantes, así: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO con fecha de generación 24 de Mayo de 2022, ver folios 24 al 25 sobre 1, OCTAVIO PATIÑO CARDONA con fecha de generación 24 de Mayo de 2022, ver folios 26 al 27 sobre 1)
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	Ver Folio, 20 al 23
Relación de contratos en ejecución	Ver Folios 743 al 745. Los integrantes del consorcio allegan relación de contratos en ejecución.

Presupuesto Oficial: **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.200.000.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220214 del 16 de Mayo de 2022 correspondiente a los rubros 301.101.123 "Municipio de Quimbaya", 301.101.126 "Municipio de Génova", 301.101.124 "Municipio de La Tebaida", 302.101.215 Municipio de Salento, 301.101.125 Municipio de Montenegro, 302.101.211 "Municipio de Circasia", 301.101.121 "Municipio de Buenavista", 301.101.129 "Municipio de Salento", 302.101.213 "Municipio de Montenegro", 302.101.212 "Municipio de La Tebaida"

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera (E), Doctora Luz Stella Echavarría Beltrán manifiesta que el valor de las propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y Pliegos de condiciones definitivo, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20220214 del 16 de Mayo de 2022 correspondiente a los rubros 301.101.123 "Municipio de Quimbaya", 301.101.126 "Municipio de Génova", 301.101.124 "Municipio de La Tebaida", 302.101.215 Municipio de Salento, 301.101.125 Municipio de Montenegro, 302.101.211 "Municipio de Circasia", 301.101.121 "Municipio de Buenavista", 301.101.129 "Municipio de Salento", 302.101.213 "Municipio de Montenegro", 302.101.212 "Municipio de La Tebaida". Así mismo, manifiesta que se cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados para el respectivo proyecto, tal como se evaluó en el cuadro anterior.


LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN
Subgerente Administrativa y Financiera (E)

COMPONENTE JURIDICO**UNION TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO**

Documento de conformación de Proponentes Plurales:

1. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración.
2. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el acta de constitución del proponente plural, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
3. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.
4. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de

CUMPLE (Ver folio 3 al 6, SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES, Se presenta Documento conformando la UNIÓN TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022, debidamente conformada por el Ingeniero Civil JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO con un porcentaje de participación del 95% y OCTAVIO PATIÑO CARDONA con un porcentaje de Participación del 5%, y asignando como Representante Legal Principal al Ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO y como Representante Legal suplente al Ingeniero Civil OCTAVIO PATIÑO CARDONA, la vigencia de su estructura plural será por el tiempo de ejecución del contrato más un año, así mismo, cada uno de los ingenieros que conforman el proponente plural se encuentran inscritos en el sistema de información de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P. Los Documentos allegados se encuentran debidamente firmados por las partes)



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Contratación. 5. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. 6. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. 7. Acreditar la inscripción de todos los miembros del proponente plural en la base de datos dispuesta para ello en la Secretaría General de Empresas Públicas del Quindío. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 08 y 09)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA, para ninguno de los integrantes de la Unión Temporal)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 14 al 19 SOBRE 1)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.). (Anexo 2.)	CUMPLE (Folios 45 al 47 SOBRE 1, Declaran mediante Certificación no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones presentada por cada uno de los integrantes del proponente plural y su representante Legal Fechado 27 de Mayo de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta. Así como del personal propuesto en la presente propuesta.	CUMPLE, (Se allega certificados requeridos por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y de su personal propuesto, así: OCTAVIO PATIÑO CARDONA: folios 28 al 31, Medidas Correctivas fecha expedición 22 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 22 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 22 de Mayo de 2022 y Antecedentes Judiciales fecha expedición 22 de Mayo de 2022. JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO: folios 32 al 35, Medidas Correctivas fecha expedición 22 de Mayo de 2022, Antecedentes Judiciales fecha expedición 17 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 22 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 22 de Mayo de 2022. DIRECTOR DE OBRA: Se presenta al Ingeniero Civil JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO ver folio 362 al 365 RESIDENTE DE OBRA, FERNANDO OSORIO SALAZAR, folios 425 al 428, Antecedentes Judiciales fecha expedición 17 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 17 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 23 de Mayo de 2022 y Medidas Correctivas fecha expedición 24 de Mayo de 2022 INSPECTOR DE OBRA 1: Se presenta al Ingeniero Civil OCTAVIO PATIÑO CARDONA ver Folio 502 al 505 INSPECTOR DE OBRA 2: Se presenta al Ingeniero Civil FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ folios 597 al 600, Antecedentes Judiciales fecha expedición 23 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 23 de Mayo

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
7 de 21**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 23 de Mayo de 2022 y Medidas Correctivas fecha expedición 23 de Mayo de 2022</p> <p>INSPECTOR DE OBRA 3: Se presenta al Ingeniero Civil JUAN MANUEL BETANCOURTH VEGA folios 644 al 648, Antecedentes Judiciales fecha expedición 25 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 25 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 25 de Mayo de 2022 y Medidas Correctivas fecha expedición 25 de Mayo de 2022</p> <p>PROFESIONAL SISO: Se presenta a GILDARDO JARAMILLO USMA folios 679 al 682, Antecedentes Judiciales fecha expedición 18 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 18 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 18 de Mayo de 2022 y Medidas Correctivas fecha expedición 23 de Mayo de 2022</p> <p>MAESTRO DE OBRA: Se presenta a ANIBAL DE JESUS BURITICA BERNAL folios 729 al 732, Antecedentes Judiciales fecha expedición 26 de Mayo de 2022, Antecedentes fiscales fecha expedición 26 de Mayo de 2022, Antecedentes Disciplinarios fecha expedición 26 de Mayo de 2022 y Medidas Correctivas fecha expedición 26 de Mayo de 2022</p>
Fotocopia de la tarjeta profesional del personal propuesto.	CUMPLE (Folios 10, 11, 360, 413, 499, 595, 642 y 727 sobre 1)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	<p>OFERENTE: CUMPLE, OCTAVIO PATIÑO CARDONA fecha de expedición 17 de Mayo de 2022, Ver Folio 12 JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO fecha de expedición 17 de Mayo de 2022, folio 13</p> <p>PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA Cumple. Se presente al mismo oferente con fecha de 17 de Mayo de 2022, folio 361) RESIDENTE DE OBRA: (Folio 429 con fecha de expedición 17 de Mayo de 2022) INSPECTOR DE OBRA 1: (Folio 501 con fecha de expedición 17 de Mayo de 2022) INSPECTOR DE OBRA 2: (Folio 596 con fecha de expedición 20 de Mayo de 2022) INSPECTOR DE OBRA 3: (Folio 643 con fecha de expedición 25 de Mayo de 2022) MAESTRO DE OBRA: (Folio 728 con fecha de expedición 26 de Mayo de 2022)</p>
<p>Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales</p> <p>Personas Jurídicas</p> <p>El Proponente persona jurídica debe presentar la Certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.</p> <p>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en la Certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con</p>	<p>CUMPLE (ver folios 36 al 44, Se presentan Certificados de afiliación a la EPS por cada uno de los integrantes del proponente plural, así como, al fondo de pensiones, adicionalmente presentan certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales fechado 27 de Mayo de 2022 y allegan planillas de pago del mes de Marzo de 2022)</p> 



domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Personas Naturales

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Proponentes Plurales

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA ESP, identificado con NIT 800.063.823 - 7
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

CUMPLE (Folios 740 al 742 se presenta la póliza No. 60-45-101004726 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 26 de Mayo de 2022, por valor de \$520.000.000 con vigencia del 27/05/2022 hasta el 30/09/2022.



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

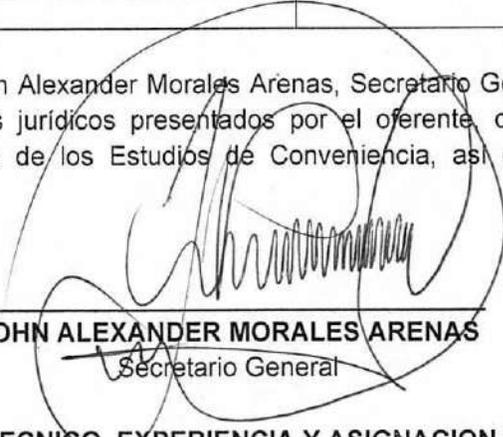
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> El proponente persona natural. Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia, así como, en los pliegos de Condiciones Definitivos.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO, EXPERIENCIA Y ASIGNACION DE PUNTAJE

3.5. EXPERIENCIA

3.5.1. EXPERIENCIA GENERAL	
EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	EXPERIENCIA PRESENTADA EN LA PROPUESTA
<p>Los interesados deberán ser ingenieros civiles y/o sanitarios con experiencia general de DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para estos efectos deberán allegar copia del título profesional, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional con menos de 30 días de expedición.</p> <p>En el caso de proponentes plurales o personas</p>	<p>La Unión Temporal Sandoval Patiño 2022 está conformada por el ingeniero civil Jhon Jairo Sandoval Galindo con un porcentaje de participación del 95% y el ingeniero civil Octavio Patiño Cardona, con un porcentaje de participación del 5%.</p> <p>El ingeniero Civil Jhon Jairo Sandoval Galindo cuenta con una experiencia general de 27 años y 9 meses contados a partir del 18 de Agosto de</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

jurídicas, el representante legal deberá ser en todo caso ingeniero civil y/o sanitario con experiencia general de DIEZ (10) AÑOS contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. No se permitirá el aval de la propuesta para otras profesiones.	1994, quien también se desempeña como representante legal de la Unión Temporal. Identificado con matrícula profesional 63202-52236, ver folio 11, 13 y 360				
	Por otra parte, el ingeniero civil Octavio Patiño Cardona cuenta con una experiencia general de 28 años y 6 meses contados a partir del 18 de Noviembre de 1993. Identificado con matrícula profesional 63202-48874, ver folio 10, 12 y 500				
CUMPLE	<table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

3.5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	EXPERIENCIA PRESENTADA EN LA PROPUESTA
El proponente deberá acreditar la suscripción de máximo dos (2) contratos cuya cuantía en Salarios Mínimos corresponda al valor del presente proceso de selección y cuyo objeto comprenda obras de agua potable y saneamiento básico (Un contrato deberá contener el componente de agua potable y el otro el componente de saneamiento básico). En todo caso por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia específica deberá acreditar por lo menos el 70% del valor del presupuesto oficial.	<p>Ver Folio 51 al 90, El proponente plural acredita la suscripción de los siguientes contratos de obra:</p> <p>1. Contrato suscrito con la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión ambiental municipio de Pereira que tuvo por objeto "Construcción e instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas de la zona rural del municipio de Pereira" por un valor de \$1.541.041.874 culminado en el año 2020, teniendo en cuenta que el salario mínimo del año 2020 fue la suma de \$877.803 y que el salario para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor actualizado de \$1.755.566.880,04, dicho contrato fue ejecutado a través de consorcio integrado por los mismos proponentes, es decir, el ingeniero Jhon Jairo Sandoval Galindo y Octavio Patiño Cardona, cada uno con un porcentaje de dedicación del 50%, por tanto se toma el 100% del valor ejecutado y se convalida como un certificado aportado. Registrado en el RUP del Ingeniero Jhon Jairo Sandoval Galindo con el consecutivo 105, folio 227 y por el Ingeniero Octavio Patiño Cardona con el consecutivo 54 folio 337.</p> <p>2. Contrato suscrito con Fiduciaria Bogotá que tuvo por objeto "Construcción, ampliación y optimización del acueducto urbano, municipio Cisneros" por un valor total ejecutado de \$4.021.564.481 culminado en el año 2016, en dicha ejecución el ingeniero Octavio Patiño Cardona tuvo un porcentaje de participación del 66%, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2016 fue la suma de \$689.455 y que el salario para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor actualizado y afectado por el porcentaje de participación es de \$3.849.754.599,58. Registrado en el RUP con el consecutivo 32, folio 299.</p> <p>Se tiene un valor total en la suma de los 2 contratos anteriores de \$5.605.321.479,62 el cual es superior al</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	100% del Presupuesto Oficial dispuesto en el presente proceso de selección. Los certificados aportados, el primero corresponde a Saneamiento básico y el segundo corresponde a agua potable. El segundo certificado aportado tiene un valor actualizado de \$3.849.754.599,58, correspondiente al 74,03% del Presupuesto Oficial				
CUMPLE	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

3.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo principal para la ejecución del contrato objeto del presente proceso:

- **Director de Obra:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario, tiempo de dedicación 50% durante la ejecución del contrato.
- **Residente de Obra:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.
- **3 inspectores de obra:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o tecnólogo en obras civiles, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.
- **Maestro de obra:** Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.
- **Profesional SISO:** Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

3.9.1. DIRECTOR DE OBRA. Folios 358 - 408	
SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA
Perfil: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario.	Ver Folio 360 al 361, Se presenta al ingeniero civil JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO, con matrícula profesional 63202-52236
Porcentaje de dedicación: 50%	Ver Folio 358, Presenta carta de intención para ejercer como Director de Obra, manifestando una dedicación del 50%.
Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Ver Folio 360 y 361, Vigencia de la matrícula profesional a partir del 18 de Agosto de 1994, teniendo una experiencia profesional 27 años y 9 meses.
Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 14 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 2.372 días o 6,499 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

<p>a 5 años como Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en proyectos de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>asciende a la suma de 9.600,14 SMMLV, superior al 100% del presupuesto oficial. La relación de estos se presenta en el Anexo 1.</p>				
CUMPLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

Anexo 1

IHON JAIRO SANDOVAL GALINDO													
DIRECTOR DE OBRA													
No.	Objeto	Folios	Condición	Entidad contratante	Valor Ejecutado	Año terminación final	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo días sin traslapo		
1	Construcción de alcantarillado en el relleno sanitario de la ciudad de Armenia	368 al 369	Contratista	Empresas Publicas de Armenia	\$ 66.807.094,25	2003	\$ 332.000,00	201,23	20/10/2003	20/12/2003	61		
2	Construcción desarenador y línea de aducción del acueducto por gravedad en el municipio de Montenegro	370 al 372	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P	\$ 574.162.102,00	2007	\$ 433.700,00	1323,87	25/06/2007	11/09/2007	78		
3	Reposición construcción alcantarillado sector Parque Cafetero de la ciudad de Armenia	373 al 375	Contratista	Empresas Publicas de Armenia	\$ 185.801.400,00	2007	\$ 433.700,00	428,41	05/07/2007	02/09/2007	0		
4	Proyecto colector Venus CM40-Emisario Final (CM 79-CM 121) Sector 1 Camara 79 a camara 100	376 al 377	Contratista	Empresas Publicas de Armenia	\$ 473.028.315,00	2008	\$ 461.500,00	1024,98	31/07/2008	28/10/2008	89		
5	Optimización redes de alcantarillado en el barrio La Soledad entre los tramos 497-498, 510-511, 511-512, 514-515, 515-516, 516-522, 519-520, 520-521, 518-519, en el municipio de Montenegro	378 al 379	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P	\$ 514.901.904,00	2011	\$ 535.600,00	961,36	11/03/2011	07/08/2011	149		
6	Rehabilitación reposición boxculvert existente en la quebrada san jose barrio las Americas de la ciudad de Armenia	380 al 382	Contratista	Empresas Publicas de Armenia	\$ 803.067.501,45	2013	\$ 589.500,00	1362,29	25/07/2011	18/02/2013	561		
7	Interventoría técnica-financiera de los proyectos: Construcción colector interceptor las yeguas en el municipio de Circasia y construcción interceptor mina rica en el municipio de Quimbaya y construcción y optimización del interceptor cajones y cajoncitos en el municipio de Montenegro aguas lluvias quebrada mina rica en el municipio de Quimbaya.	383	Contratista	Empresas Publicas del Quindío S.A. E.S.P.	\$ 85.251.184,00	2013	\$ 589.500,00	144,62	24/05/2012	18/09/2013	212		
8	Interventoría técnica administrativa y financiera a las obras de reposición y optimización redes de acueducto y alcantarillado y reposición y reconstrucción de pavimento en los municipios de Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, en el departamento del Quindío	384	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P	\$ 117.832.800,00	2014	\$ 616.000,00	191,29	12/12/2013	30/12/2014	383		
9	Interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras de reposición y optimización redes de acueducto y alcantarillado y pavimento en los municipios de Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Buenavista, Pijao, Genova y Quimbaya en el departamento del Quindío	385 al 390	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P	\$ 470.715.936,00	2015	\$ 644.350,00	730,53	01/12/2014	29/05/2015	150		
10	Interventoría técnica, administrativa y Financiera a las obras de reposición y optimización redes de acueducto y alcantarillado Barrio Cincuentenario y Villa Laura en el municipio de Quimbaya	391	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío S.A. E.S.P	\$ 27.805.896,00	2014	\$ 616.000,00	45,14	04/03/2014	29/09/2014	0		
11	Interventoría técnica, administrativa y financiera a la optimización de redes del sistema de acueducto del municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío	392	Contratista	EPQ	\$ 201.856.704,00	2016	\$ 689.455,00	292,78	15/07/2015	13/06/2016	334		
12	Construcción e instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de la zona rural del municipio de Pereira	393 al 394	Residente de Obra	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión ambiental municipio de Pereira	\$ 1.541.041.874	2020	\$ 877.803	1755,57	05/11/2019	28/02/2020	115		
13	Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio ciudad libre, municipio de Circasia, Departamento del Quindío	395 al 397	Contratista	Secretaría de aguas e infraestructura del departamento del Quindío	\$ 264.794.488,00	2019	\$ 828.116,00	319,76	04/02/2019	02/06/2019	118		
14	Obra civil tendiente a la reposición de redes de alcantarillado en la comuna 3 del municipio de Dosquebradas	398 al 408	Director de obra	Serviciudad E.S.P.	\$ 718.340.855	2020	\$ 877.803	818,34	29/07/2020	28/11/2020	122		
								Total en valor (SMMLV)	9600,14			Total tiempo (días)	2372,00
												Total tiempo (año)	6,499



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

3.9.2. RESIDENTE DE OBRA. Folios 496 al 591	
SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA
Perfil: Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Ver Folio 499 y 501, Se presenta al ingeniero civil OCTAVIO PATIÑO CARDONA, con matrícula profesional 63202-48874
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver Folio 497, Presenta carta de intención para ejercer como residente de obra, manifestando una dedicación del 100%.
Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Ver folio 499 y 501, Vigencia de la matrícula profesional a partir del 18 de Noviembre de 1993, teniendo una experiencia profesional 28 años y 6 meses.
Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, además, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años como Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en proyectos de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 9 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 1.207 días o 3,31 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 15.201,71 SMMLV, superior al 100% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 2 .
CUMPLE	SI X
	NO

Anexo 2

OCTAVIO PATIÑO CARDONA RESIDENTE DE OBRA													
No.	Objeto		Condición	Entidad contratante	Valor	Año terminación	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo días sin traslapo		
1	Construcción colector pluvial sector oriental y acceso a la sede administrativa de la CRQ con base en las especificaciones técnicas y financieras	509 al 511	Contratista	Corporación Autónoma Regional del Quindío	\$ 33.830.845,14	1997	\$ 172.005	196,69	15/09/1997		90		
2	Construcción y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en el Barrio Bello Horizonte del municipio de Pereira	512 al 515	Contratista	Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P.	\$ 593.027.544	2011	\$ 535.600	1107,22	08/09/2011	18/12/2011	101		
3	Conducción a red matriz y obras complementarias acueducto municipio de Aracataca, Magdalena	516 al 531	Contratista en consorcio 50%	Fiduciaria Bogota	\$ 1.178.202.795	2015	\$ 644.350	914,26	12/08/2014	10/02/2015	0		
4	Construcción, ampliación y optimización del acueducto urbano, municipio Cisneros	532 al 569	Contratista en consorcio 66%	Fiduciaria Bogota	\$ 4.021.564.481	2016	\$ 689.455	3849,75	02/05/2014	13/03/2016	405		
5	Construcción e instalación de 100 sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la zona rural del municipio de Pereira	570 al 571	Director de obra	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión ambiental municipio de Pereira	\$ 781.934.397	2018	\$ 781.242	1000,89	27/11/2018	31/12/2018	34		
6	Construcción e instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de la zona rural del municipio de Pereira	572 al 573	Director de obra	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión ambiental municipio de Pereira	\$ 1.541.041.874	2020	\$ 877.803	1755,57	05/11/2019	28/02/2020	115		
7	Obra civil tendiente a la Reposición de redes de alcantarillado en la comuna 3 del municipio de Dosquebradas	574 al 584	Residente de obra	Servicuidad E.S.P.	\$ 718.340.855	2020	\$ 877.803	818,34	29/07/2020	28/11/2020	122		
8	Renovación redes de acueducto en los sectores hidráulicos 2.18 y otros sectores de la ciudad de Pereira	585 al 586	Contratista	Empresas de Acueducto y Alcantarillado de Pereira	\$ 574.576.500	2008	\$ 461.500	1245,02	26/06/2008	03/12/2008	160		
9	Construcción de la red expresa de conducción entre los Juncos y Tanque oriente, en el municipio de Dosquebradas	587 al 591	Director de obra	Servicuidad E.S.P.	\$ 3.572.477.155	2019	\$ 828.116	4313,98	09/05/2019	08/11/2019	180		
								Total en valor (SMMLV)	15201,71			Total tiempo (días)	1207,00
												Total tiempo (año)	3,31



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

3.9.3.1. INSPECTOR DE OBRA 01. Folios 410 al 494					
SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA				
Perfil: Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles.	Ver folios 413 y 429. Se presenta al ingeniero civil FERNANDO OSORIO SALAZAR, con matrícula profesional 63202-26151				
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver folio 411, Presenta carta de intención para ejercer como inspector de obra, manifestando una dedicación del 100%.				
Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Ver folio 413 y 429 Vigencia de la matrícula profesional a partir del 20 de Agosto de 1987, teniendo una experiencia profesional 34 años y 9 meses.				
Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años como Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en proyectos de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 6 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 2.339 días o 6.41 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 21.096,12 SMMLV, superior al 75% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 3 .				
CUMPLE	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

Anexo 3

FERNANDO OSORIO SALAZAR INSPECTOR DE OBRA													
No.	Objeto	Folios	Condición	Entidad contratante	Valor Ejecutado	Año terminación final	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo días sin traspaso		
1	Construcción de la red expresa de conducción entre los Juncos y Tanque oriente, en el municipio de Dosquebradas	431 al 435	Residente de Obra	Serviciudad E.S.P.	\$ 3.572.477.155,00	2019	\$ 828.116,00	4313,98	09/05/2019	08/11/2019	183		
2	Suministro, transporte, e instalación de tuberías de alcantarillado para el Barrio San Luis I de la ciudad de Cali	436 al 437	Director de obra	Empresas municipales de Cali	\$ 249.371.966,30	1991	\$ 51.716,00	4821,95	09/02/1991	15/11/1991	279		
3	Optimización planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Pradera (V)	438 al 439	Residente de Obra	Acuavalle S.A. E.S.P.	\$ 2.483.476.836,00	2010	\$ 515.000,00	4822,29	15/08/2008	25/11/2010	832		
4	Optimización de las líneas de aducción la maquina, la julia y el canaan en el municipio de Viterbo y mejoramiento de redes de alcantarillado en el municipio de San Jose-Caldas	440 al 449	Residente de Obra	Gobernación de Caldas	\$ 563.758.739,00	2011	\$ 535.600,00	1052,57	21/07/2011	28/12/2011	160		
5	Ejecución de obras para la optimización de la línea de conducción tramo 3, entre tanque la laguna y planta de tratamiento del municipio de Balboa Risaralda.	450 al 456	Residente de Obra	Agua y Aseo de Risaralda	\$ 1.317.870.369,00	2013	\$ 589.500,00	2235,57	08/08/2012	28/02/2013	204		
6	Construcción, ampliación y optimización del acueducto urbano, municipio Cisneros	457 al 494	Residente de obra	Fiduciaria Bogota	\$ 4.021.564.481,00	2016	\$ 689.455,00	3849,75	02/05/2014	13/03/2016	681		
								Total en valor (SMMLV)	21096,12			Total tiempo (días) Total tiempo (año)	2339,00 6,41



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

3.9.3.2. INSPECTOR DE OBRA 02. Folios 594 - 637					
SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA				
Perfil: Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles	Ver Folio 595 y 596, Se presenta al ingeniero civil FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, con matrícula profesional 63202-52629				
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver Folio 594, Presenta carta de intención como Inspector de Obra manifestando una dedicación del 100%.				
Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Ver Folio 595 y 596, Vigencia de la matrícula profesional a partir del 29 de Septiembre de 1994, teniendo una experiencia profesional 27 años y 8 meses.				
Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años como Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en proyectos de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 10 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 1.607 días o 4,41 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 14.193,61 SMMLV, superior al 75% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 4 .				
CUMPLE	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

Anexo 4

FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ INSPECTOR DE OBRA												
No.	Objeto	Folio	Condicion	Entidad contratante	Valor	Año terminación	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo dias sin traslapo	
1	Reposicion redes de distribución barrio popular carreras 19 a 25 calles 33 a 31 y carreras 25 a 27 calles 31 a 32	603 al 608	Contratista	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 267.918.656,5	2007	\$ 433.700	617,75	24/08/2007	06/11/2007	74	
2	Construccion de Colectores de la zona sur del municipio de Armenia, tramo puerto espejo IV etapa- colector venus y tramo colector calle 50-arenales-aimacafe	609 al 610	Contratista	Corporacion Autonoma regional del Quindio	\$ 701.949.802,0	2007	\$ 461.500	1521,02	26/12/2007	25/06/2008	182	
3	Construccion alcantarillado paralelo coliseo del café Municipio de Armenia	611 al 612	Contratista	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 475.799.551,0	2008	\$ 461.500	1030,98	20/05/2008	19/08/2008	55	
4	Construccion de colectores urbanización chambranas-rincon del Bosque a Interceptor las Marías, Colector Jardín Botánico a Interceptor las Marías, Colector Urbanización Luis Carlos Galán-Villa Tatiana a Interceptor las Marías en el Municipio de Calarcá	613	Contratista	Corporacion Autonoma regional del Quindio	\$ 538.000.000,0	2009	\$ 496.900	1082,71	10/11/2008	09/03/2009	119	
5	Construccion del ultimo tramo del Colector emisario final sur Armenia de Cámara 100 a Cámara 107	614 al 615	Contratista	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 993.450.031,5	2010	\$ 515.000	1929,03	21/12/2009	08/10/2010	291	
6	Optimización acueducto y Alcantarillado en la calle 13A Carrera 10B15- 12 y Carrera 11 Calle 13B- 13A en el Municipio de Génova	616 al 617	Contratista	Empresas Sanitaria del Quindio ESAQUIN S.A.E.S.P	\$ 94.946.770,0	2012	\$ 566.700	167,54	09/07/2012	07/08/2012	29	
7	Construccion de la línea de expansion de Acueducto hacia el sector rural Once casas y la vereda San Jose, cantores, la esperanza y la paloma del Municipio de Montenegro Departamento del Quindio	618 al 626	Contratista en Consorcio 90%	Empresas Publicas del Quindio EPQ	\$ 3.714.427.727,0	2016	\$ 689.455	4848,74	21/05/2015	27/06/2016	403	
8	Optimización red de Alcantarillado Combinado Urbanización Puerto Espejo Alcance: Tramos cámaras 4513-4514, 4625-4514, 4510-4511, 4524-4511, 4507-4508 y 4523-4508	627 al 629	Contratista	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 438.714.402,0	2018	\$ 781.242	561,56	28/12/2017	30/07/2018	214	
9	Reconstruccion del sistema de Acueducto- Aducción la acequia acueducto de Montenegro Quindio	630 al 633	contratista	Municipio de Montenegro	\$ 561.771.360,06	2018	\$ 781.242	719,07	07/06/2016	18/04/2018	0	
10	Optimización del Colector de Alcantarillado Calle 42 Barrio Martiniano Montoya del Municipio de Calarcá Quindio	634 al 637	Contratista	Multiproposito de Calarcá S.A.E.S.P	\$ 1.420.387.023,0	2019	\$ 828.116	1715,20	02/08/2018	02/06/2019	240	
								Total en valor (SMMLV)	14193,61			Total tiempo (días) 1607,00
												Total tiempo (año) 4,403



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 16 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

3.9.3.3. INSPECTOR DE OBRA 03. Folios 640 – 670					
SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA				
Perfil: Ingeniero Civil y/o, Sanitario y/o, tecnólogo en obras civiles.	Ver Folio 642 y 643, Se presenta al ingeniero civil JUAN MANUEL BETANCORT VEGA, con matrícula profesional 63202-21626				
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver Folio 640, Presenta carta de intención para ejercer como Inspector de Obra, manifestando una dedicación del 100%.				
Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	Ver folio 642 al 643, Vigencia de la matrícula profesional a partir del 03 de Julio de 1986, teniendo una experiencia profesional 25 años y 10 meses.				
Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá cumplir con los lineamientos del artículo 28 de la Resolución 0330-Reglamento Técnico-RAS, esto es, certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años como Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en proyectos de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 9 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 1.707 días o 4.67 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 7.008,86 SMMLV, superior al 75% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 5 .				
CUMPLE	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO				
X					

Anexo 5

JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA INSPECTOR DE OBRA											
No.	Objeto	folios	Condicion	Entidad contratante	Valor	Año terminación	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminacion	Plazo días sin traslapo
1	Construcción de 45 ml de box couvert, del edificio de ingeniería a la carrera 19, construcción foso obstaculos pista atletica y circulo de lanzamiento 22 m2, divisiones en madera 80 m2, reja metalica 30m2	650	Contratista	Universidad del Quindío	1.303.575,60	1986	\$ 16.811	77,54	04/11/1986	17/12/1986	43
2	Dirección e interventoría de obras varias (relacionadas en el certificado)	651 al 655	Director	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 554.521.205	1994	\$ 98.700	5618,25	06/05/1991	20/06/1994	1141
3	Interventoría de las obras de construcción del colector interceptor de la quebrada pinares de Armenia	656 al 659	Contratista	Empresa de Descontaminación de Aguas Residuales de Armenia	\$ 20.841.581	1997	\$ 172.005	121,17	21/04/1997	20/06/1997	60
4	Construcción tramo colector interceptor quebrada las camelias tramo 25-28	660 al 661	Contratista	Empresas Publicas de Armenia EPA	\$ 20.005.500	1997	\$ 172.005	116,31	05/05/1997	03/07/1997	13
5	Construcción de obras de recolección y conducción de aguas servidas en las Manzanas A-F-B-C-D y E del Barrio la Alhambra de Armenia	662 al 663	Contratista	Empresa de Descontaminación de Aguas Residuales de Armenia	\$ 48.847.580	1997	\$ 172.005	283,99	11/08/1997	30/10/1997	80
6	Reposición red de alcantarillado y conexión a colector interceptor de la quebrada las camelias de Armenia, hasta delta 17	664 al 665	Contratista	Empresa de Descontaminación de Aguas Residuales de Armenia	\$ 21.463.934	1997	\$ 172.005	124,79	04/11/1997	19/12/1997	45
7	Reposición Alcantarillado Sector 1 carrera 9 entre calles 12 y 14 Municipio de Tebaida	666	Contratista	Departamento del Quindío	\$ 89.994.260	2003	\$ 332.000	271,07	30/12/2002	02/03/2003	62
8	Construcción 27 pozos septicos en la microcuena Santo Domingo Vereda San Rafael y la primavera en el Municipio de Calarca	667 al 668	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío	\$ 59.953.892	2006	\$ 408.000	146,95	28/12/2005	04/09/2006	250
9	Optimización Alcantarillado diagonal y transversal 15 Barrio Camilo Duque, calle 6 carrera 9 y 10, carrera 9 calles 5 y 7 en el Municipio de Circasia	669 al 670	Contratista	Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN	\$ 94.208.350	2007	\$ 433.700	217,22	26/01/2007	08/02/2007	13
Total en valor (SMMLV)								6977,28	Total tiempo (días)		1707,00
									Total tiempo (año)		4,677



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 17 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

3.9.4. MAESTRO DE OBRA. Folios 725 – 737

SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA
Perfil: Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles y/o construcción.	Ver Folio 727 y 728, Se presenta al tecnólogo en construcción ANÍBAL DE JESÚS BURITICÁ BERNAL, con Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar 63543-045021QND
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver Folio 725, Presenta carta de intención para ejercer como Maestro de Obra, manifestando una dedicación del 100%.
Experiencia General: Tener experiencia mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	Ver Folio 727 y 728, Vigencia de la Certificación de Inscripción Profesional Auxiliar a partir del 02 de Octubre de 2015, teniendo una experiencia profesional 6 años y 7 meses.
Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 3 años como maestro y/o técnico y/o inspector de "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 3 certificados en los que se puede corroborar una experiencia de 1.626 días o 4,45 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 17.507,72 SMMLV, superior al 50% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 6 .
CUMPLE	SI X
	NO

Anexo 6

ANIBAL DE JESUS BURITICA BERNAL MAESTRO DE OBRA													
No.	Objeto	Folios	Condicion	Entidad contratante	Valor	ño terminacio	Salario minimo año terminacion	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminacion	Plazo días sin traslapo		
1	Construccion colectores interceptores para avanzar en la descontaminacion de fuentes hidricas tributarias a la cuenca del rio la vieja del departamento del Quindio	734	Inspector de obra	Empresas Publicas del Quindío S.A. E.S.P.	\$ 8.785.102.599,89	2017,00	\$ 737.717	11908,50	12/12/2014	20/10/2017	1043		
2	Construccion tramo de colector vibora desde camara 93 a la camara 113, margen izquierda municipio de Dosquebradas	735 al 736	Tecnologo	Serviciudad E.S.P.	\$ 2.457.165.347	2020	\$ 877.803	2799,221861	26/07/2019	19/07/2020	359		
3	Optimizacion red de alcantarillado, acueducto y reposicion de pavimentos en diferentes puntos del municipio de Quimbaya, Departamento del Quindio	737	Inspector de obra	EPQ	\$ 2.800.000.000	2022	\$ 1.000.000	2800	14/09/2021	26/04/2022	224		
								Total en valor (SMMLV)	17507,72			Total tiempo (días) Total tiempo (año)	1626,00 4,455

3.9.5. PROFESIONAL SISO. Folios 673 - 722

SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PRESENTADA EN LA PROPUESTA
Perfil: Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ver Folio 676 al 678, Se presenta al Profesional en salud ocupacional GILDARDO JARAMILLO USMA, con resolución No. 1895 del 25 de Noviembre de 2013 y Licencia Numero LPSSO1895-13, Vigente hasta el 25 de Noviembre de 2023
Porcentaje de dedicación: 100%	Ver Folio 673, Presenta carta de intención para



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 18 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	ejercer como profesional en Salud Ocupacional, manifestando una dedicación del 100%.	
Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	Ver Folios 676 al 678, cuenta con título como profesional en Salud Ocupacional fechado 24 de Septiembre de 2003, contando con una experiencia general de 18 años y 08 meses	
Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 1 año como Asesor y/o profesional SISO en "OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.	El profesional propuesto presenta como experiencia específica 1 certificado en el que se puede corroborar una experiencia de 405 días o 1,10 años, la sumatoria de valores ejecutados de los contratos aportados asciende a la suma de 5.832,96 SMMLV, superior al 50% del P.O. La relación de estos se presenta en el Anexo 7 .	
CUMPLE	SI	NO
	X	

Anexo 7

GILDARDO JARAMILLO USMA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL													
No.	Objeto	Folio	Condición	Entidad contratante	Valor	Año terminado	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo días sin traslado		
4	Construcción, ampliación y optimización del acueducto urbano, municipio Cisneros	685 al 722	Residente SISO profesional en salud ocupacional	Fiduciaria Bogota	\$ 4.021.564.481	2016	\$ 689.455	5832,96	02/05/2014	13/03/2016	405		
								Total en valor (SMMLV)	5832,96			Total tiempo (días)	405,00
												Total tiempo (año)	1,110

4. CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE

4.1. OFERTA ECONOMICA

4.1.1. AIU:

Solicitado en el pliego de condiciones definitivo	Presentado en la propuesta por la Unión Temporal
<p>El Proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.</p> <p>El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.</p> <p>Cuando el Proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U. establecido. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad .</p>	<p>El proponente plural presenta en el Sobre 2 Folio 39, un AIU del 35.48%, discriminando el mismo as i:</p> <p>Administración: 28.03% Imprevistos: 1% Utilidad: 6.45%</p> <p>El AIU es presentado en porcentajes y los mismos están aplicados a cada uno de los presupuestos presentados. El AIU presentado no es superior al establecido por la Entidad.</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 19 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

4.1.2. CORRECCIONES ARITMETICAS: Una vez revisados los presupuestos presentados por el proponente plural, no se realizaron correcciones aritméticas por tanto el valor ofertado es la suma de cinco mil ciento noventa y cinco millones ochocientos diecisiete mil Novecientos Ochenta y un pesos M/Cte (\$5.195.817.981). Ver Sobre 2. Folios 13 al 36

4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Una vez revisada la propuesta por la Entidad no se observan valores bajos que pueden generar riesgo a la Entidad y se encuentran concordantes con los estudios previos y pliegos definitivos del proceso de licitación 001 de 2022.

4.1.4. PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{\min} = \text{Mínimo} (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
- V_{\min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

Por lo anterior se tiene que:

$$V_i = \$5.195.817.981$$

$$V_{\min} = \$5.195.817.981$$

$$\text{Puntaje} = 60 * \$5.195.817.981 / \$5.195.817.981 = 60 \text{ puntos}$$

4.1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCION: El proponente plural presenta en el sobre 2 folios 65 al 82, en el cual se relacionan todos los tramos a intervenir, no sobrepasando los tiempos estimados por la Entidad para la ejecución de las obras, además de ser concordantes con lo establecido en el AIU. Por lo anterior CUMPLE.

4.1.6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: El proponente plural presenta en el sobre 2 folios 41 al 63, los análisis de precios unitarios de todos los ítems requeridos para la ejecución de las obras, ningún costo unitario es superior a los establecidos por la Entidad en los estudios previos del procesos, además de ser concordantes en su nombre y unidad de medida.

4.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Al proponente que aporte 2 certificados adicionales de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial del presente proceso, cada uno, que hayan sido ejecutados y terminados a satisfacción, en calidad de contratista de obra y que se encuentren incluidos en el RUP.	30

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 20 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

1 certificado adicional de contratos de obra con empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto o alcantarillado superiores al 25% del presupuesto oficial del presente proceso, cada uno, que hayan sido ejecutados y terminados a satisfacción, en calidad de contratista de obra y que se encuentren incluidos en el RUP.	15
---	----

El proponente plural presenta 2 certificados de obra tal como se muestra a continuación:

Consecutivo RUP	Objeto	Integrante que aporta	Entidad contratante	Valor	Año terminacion	Salario mínimo año terminación	Valor actual contrato SMMLV
58	Construccion de la red expresa de conduccion entre los juncos y tanque oriente, en el municipio de Dosquebradas	Octavio Patiño Cardona	Servicudad E.S.P.	\$ 3.572.477.155	2019	\$ 828.116	4313,98
9	Rehabilitacion reposicion boxculvert existente en la quebrada san jose barrio las Americas de la ciudad de Armenia	Jhon Jairo Sandoval Galindo	EPA	\$ 803.067.501	2013	\$ 589.500	1362,29

Sin embargo, el certificado aportado por el ingeniero Octavio Patiño Cardona, inscrito en el RUP con el número de consecutivo No. 58, la experiencia fue obtenida a través de un proponente plural en el cual únicamente tuvo un porcentaje de participación del 4%, por lo que el valor afectado por el porcentaje de participación es inferior al 25% del Presupuesto Oficial, por lo anterior únicamente se convalida el certificado aportado por el ingeniero JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO. Ver Sobre 2 Folios 02 al 11.

Conforme a lo anterior, la Entidad otorga un puntaje de 15 puntos a la Unión Temporal Sandoval Patiño 2022.

4.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

El proponente plural Unión Temporal Sandoval Patiño 2022, presenta en el Sobre 2, Folios 83 al 86 el ofrecimiento y promoción de Servicios Nacionales, por tanto, se otorgan 10 Puntos.

Conforme a lo anterior se tiene el siguiente puntaje consolidado:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje otorgado

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 21 de 21	DOCUMENTO CONTROLADO

Oferta económica	60	60
Factor de calidad	30	15
Apoyo a la industria nacional	10	10
Total	100	85

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el proponente plural Unión Temporal Sandoval Patiño 2022, representada legalmente por el ingeniero civil Jhon Jairo Sandoval Galindo, cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y los pliegos de condiciones definitivos.

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JAIRO LONDOÑO GUATIVA		
2	Análisis de precios unitarios	Cumple. Folios 41 al 63
3	Cronograma de ejecución de las obras	Cumple. Folios 66 al 82

FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Gustavo Andrés Cortes Alzate
Profesional Universitario

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el proponente plural **UNIÓN TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022**, representada legalmente por el ingeniero civil Jhon Jairo Sandoval Galindo, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, así como en los pliegos de Condiciones Definitivos, cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General Contratar con el proponente plural **UNIÓN TEMPORAL SANDOVAL PATIÑO 2022**, representada legalmente por el ingeniero civil Jhon Jairo Sandoval Galindo, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.995 de Armenia Quindío.